

TITULAR: **Cartera inicial del cliente (cláusula Primera del contrato)**El importe inicial aproximado del contrato es de: EurosEfectivo: EurosFondos y valores: Euros

El presente contrato entrará en vigor cuando la entidad depositaria de efectivo o de valores e instrumentos financieros nos comunique:

- a. la fecha valor del ingreso efectuado por el cliente en la cuenta de efectivo aperturada a su nombre.
- b. la fecha valor del traspaso de fondos o de valores en la cuenta correspondiente aperturada a nombre del cliente.

La relación de fondos o valores cuyo traspaso se solicita es:

Valor	Nº Títulos	Valoración

TALENTA GESTIÓN, A.V., S.A.**El Cliente**_____
Fdo.: Carlos Cabanas_____
Fdo.: Jose Codina Vall